

## CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS CENTROS PARA MAYORES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de ordenanza arriba referenciado, se procede a sustanciar una consulta pública mediante el portal participacalvia.es, en la que se recabará la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior se plantea el siguiente cuestionario:

Los ciudadanos/as, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario hasta el **11 de septiembre de 2017**, mediante el siguiente correo electrónico: [benestarsocial@calvia.com](mailto:benestarsocial@calvia.com)

<b>Antecedentes de la norma</b>	<p>El Ajuntament de Calvià elaboró la Ordenanza Reguladora de los Centros para Mayores dependientes en el municipio de Calvià.</p> <p>El objeto de esta Ordenanza es la regulación de los centros de atención integral para personas mayores dependientes en el municipio de Calvià, que se estructuran como una actividad de carácter económico-social encaminada a atender las necesidades de alojamiento, manutención y/o atención física, psíquica y social.</p>
<b>Problemas que se</b>	<p>- Se quiere introducir el Servicio de Comida a Domicilio, ya que en</p>

<b>pretenden solucionar con la nueva norma</b>	la Ordenanza actualmente en vigor sólo se regula el servicio de alimentación básica en los propios centros.
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	Esta modificación de la Ordenanza responde a la necesidad de mejorarla y adaptarla a la realidad social actual.
<b>Objetivos de la norma</b>	El Ajuntament de Calvià, mediante la modificación de esta Ordenanza, pretende mejorarla y adaptarla a las nuevas necesidades de la población del municipio.
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.</b>	Es manifiestamente necesario modificar la Ordenanza para contemplar y regular la nueva realidad social de las Personas Mayores.